

Que, a fin de lograr una eficiente gestión administrativa en el proceso de inscripción de las personas naturales y/o jurídicas que lo soliciten, resulta necesario dictar el acto de administración que apruebe el nuevo el procedimiento para la inscripción de los terceros supervisores y terceros fiscalizadores que realizarán labores de supervisión y fiscalización ambiental para el OEFA;

Con el visado de la Secretaría General, las Direcciones de Supervisión y de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y la Resolución Suprema N° 019-2011-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 054-2010-OEFA/PCD que aprueba la Directiva N° 02-2010-OEFA/PCD "Procedimiento de Inscripción en el Registro de Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".

Artículo 2°.- Aprobar la Directiva N° 001-2012-OEFA/PCD, "Procedimiento para la Inscripción en el Registro de Terceros Supervisores y Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; debiendo publicarse la Directiva que ésta aprueba, en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, www.oefa.gob.pe, y en el Portal del Estado Peruano, en la misma fecha de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIKELO NOVA HEREDIA DIAZ
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

806238-1

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Aprueban la Directiva N° 001-2012-OEFA/PCD "Procedimiento para la Inscripción en el Registro de Terceros Supervisores y Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 054-2012-OEFA/PCD**

Lima, 25 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 054-2010-OEFA/PCD, se aprobó la Directiva N° 02-2010-OEFA/PCD "Procedimiento de Inscripción en el Registro de Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA";